

## SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

### Título del puesto que se oferta

---

Técnico/a de laboratorio de investigación biomédica

### Características del puesto de trabajo

---

**Referencia interna:** 016/2023

**Resumen del puesto de trabajo:** Se busca profesional cualificado/a para la realización de actividades científico-técnicas, siendo su principal función dar apoyo a un proyecto de investigación centrado en el análisis de expresión de microRNAs en pacientes trasplantados de progenitores hematopoyéticos, concretamente para el desarrollo del proyecto de investigación PI20/00461. Prestará su ayuda tanto en el trabajo de laboratorio como en la recogida de datos clínicos y otras funciones propias de su categoría, dentro del grupo de investigación de IMIBIC GC03 “*Enfermedades Infecciosas*”.

**Oportunidades de desarrollo profesional:** El/la candidato/a recibirá cursos de formación relacionados con el puesto ofertado.

**Investigador/a Responsable:** D<sup>a</sup>. Sara Cantisán Bohórquez.

**Departamento / Grupo:** GC03 “*Enfermedades Infecciosas*”/ UGC Enfermedades Infecciosas.

**Centro de trabajo:** IMIBIC, Av. Menéndez Pidal s/n, 14004 Córdoba, España.

**Número de puestos disponibles:** 1.

**Grupo profesional al que se incorpora:** Técnico/a.

**Proyecto de cargo:**

- Contrato laboral con cargo el expediente PI20/00461, financiado por el Instituto Salud Carlos III mediante la Resolución de 24 de noviembre de 2020 de la Dirección del Instituto de Salud Carlos III, O.A., M.P., por la que se conceden subvenciones para Proyectos de Investigación en salud, de la convocatoria 2020 de la Acción Estratégica en Salud 2017-2020.
- La entidad financiadora del citado expediente es el “Instituto de Salud Carlos III (ISCIII)”, estando a su vez “Cofinanciado por la Unión Europea”.



Expediente PI20/00461

**Contrato a cargo de fondos europeos:** Sí.

**Condiciones de trabajo:**

<b>Prestaciones</b>	1.708,33 euros brutos/mes (incluye p.pagas extras).
<b>Tipo de contrato</b>	Contrato de actividades científico-técnicas (Art. 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación).
<b>Duración</b>	Indefinida, vinculada a la duración del proyecto o financiación indicada en la presente convocatoria.
<b>Periodo de prueba</b>	2 meses.
<b>Jornada</b>	100% (40 horas/semana).
<b>Fecha prevista de inicio del contrato</b>	marzo/2023.

## Funciones a realizar

---

- Procesamiento de muestras de sangre procedentes de pacientes incluidos/as.
- Determinación in vitro de la respuesta inmune funcional específica y global en cada una de las muestras recogida de cada paciente.
- Prestar apoyo al grupo en otros aspectos relacionados con la organización y la logística del laboratorio.
- Manejo para la recogida de datos clínicos y entrada en cuadernos electrónicos.

## Perfil de la persona a contratar

---

**Titulación:**

- Ciclo Formativo Grado Superior de Laboratorio Clínico y Biomédico o equivalente.

**Formación:**

- Formación en Buenas Prácticas de Laboratorio.

## Requisitos del perfil

---

**Requisitos mínimos:**

- 1) Título de Ciclo Formativo Grado Superior de Laboratorio Clínico y Biomédico o equivalente.
- 2) Curso de Buenas Prácticas de Laboratorio.

Es imprescindible el envío, junto al CV, de la documentación acreditativa de cumplir los requisitos mínimos exigidos. El incumplimiento de este requerimiento implicará que la candidatura no sea incluida en el proceso de selección.

**Méritos valorables:**

- 1) Cursos en formación en Técnicas de Biología Molecular e Inmunología (0,5 puntos/curso, hasta un **máximo de 1 punto**).
- 2) Experiencia en los siguientes aspectos (0,5 puntos cada doce meses, hasta un **máximo de 5 puntos**):
  - Procesamiento de muestras hematológicas (**máximo 1 punto**).
  - Técnicas de purificación y amplificación de ácidos nucleicos (**máximo 1 punto**).
  - Purificación y congelación de linfocitos (**máximo 1 punto**).
  - Técnicas de análisis de funcionalidad de la respuesta inmune (**máximo 1 punto**).
  - Manejo del equipo DS2 para cuantificación de citoquinas (**máximo 1 punto**).
- 3) Formación reglada en ofimática y aplicaciones informáticas (**0,5 puntos**).
- 4) Conocimiento acreditado de inglés mínimo B1 o superior (**0,5 punto**).

Se solicita a los/as candidatos/as que desglosen en meses tanto las tareas como la antigüedad de la experiencia profesional. No se considerarán aquellos CV que no especifiquen clara y concretamente el número de meses de experiencia o méritos que sean objeto de valoración.

**Proceso de selección**

Se seleccionarán al menos a los/as **tres mejores candidatos/as** para llevar a cabo una entrevista personal en la que se valorará las dotes de comunicación, aptitud para el trabajo y habilidades, con un máximo de 3 puntos.

Solo serán elegibles para la fase de **entrevista** las candidaturas que obtengan al menos un 50% de los puntos de los méritos valorables.

Tras la resolución de la plaza, y en caso de que la persona seleccionada renunciara al contrato, el Comité de Selección y Evaluación podrá disponer resolver a favor de la siguiente persona mejor posicionada según la lista de puntuaciones publicada.



## Presentación de solicitudes

### Documentos a presentar:

Las solicitudes deben incluir **CV y documentación** escaneada **acreditativa de cumplir los requisitos mínimos** exigidos.

En el CV, será **imprescindible** indicar en el CV la **duración en meses** de la **experiencia** o los **méritos** que sean objeto de valoración.

### Forma:

Por mail a la dirección [personal@imibic.org](mailto:personal@imibic.org).

En el mail, será imprescindible **indicar la referencia** de la convocatoria **en el asunto**. No se valorarán las candidaturas que no vengan con referencia.

### Plazo:

	Día	Mes	Año	Horas
Fecha Inicio	03	marzo	2023	00.00 h
Fecha Fin	13	marzo	2023	23.59 h

### POLÍTICA DE SELECCIÓN

**La política de selección del IMIBIC es abierta, transparente y basada en méritos, asegurando la contratación de la persona idónea para el puesto de trabajo ofertado, garantizando la igualdad de oportunidades y acceso para tod@s, haciendo la carrera investigadora más atractiva.**

**El/la investigador/a responsable de esta contratación declara que la persona a contratar no tendrá vinculación laboral con el SSPA ni va a realizar labor asistencial.**

### PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente en Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD 2016/679 y L.O.P.D.G.D.D. 3/2018) le informamos que la Responsable es la Fundación para la Investigación Biomédica de Córdoba (FIBICO) con CIF G14825277. En FIBICO tratamos la información que nos facilita con el fin de valorar su currículum para cubrir las distintas vacantes a un puesto de trabajo que se produzcan en nuestra organización y debido por tanto a un interés legítimo los datos proporcionados podrán ser conservados para la gestión de la convocatoria y sus responsabilidades administrativas. La publicación de los procesos de selección, se podrá extender en 6 meses, con el fin de asegurar el conocimiento y acceso por parte de los/las interesados/as.

Se le recuerda que bajo lo dispuesto por la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, los datos identificativos y aquellos precisos para la calificación y baremación en convocatorias de empleo y/o contratos, pueden ser publicados en las dependencias de la entidad y en su web corporativa, aun así usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, etc., dirigiéndose de forma fehaciente a la dirección de contacto de la Entidad: Avenida Menéndez Pidal S/N (Edificio IMIBIC) 14004. [info@imibic.org](mailto:info@imibic.org); Teléfono: 957 21 37 00. Delegado de Protección Datos [DPD@imibic.org](mailto:DPD@imibic.org), más información en [www.imibic.org](http://www.imibic.org). Los datos no se cederán a terceros salvo obligación legal.



Puede contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica [dpd@imibic.org](mailto:dpd@imibic.org) y puede ejercer su derecho de tutela ante la Agencia Española de Protección de Datos [www.aepd.es](http://www.aepd.es).

Córdoba, 03 de marzo de 2023

**VºBº del/de la Investigador/a Responsable**

